



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 16 al 22 de mayo**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 16 AL 22 DE MAYO

Mayo 16

1823. Los miembros del comité del Congreso entre los que se encuentran José del Valle y el Padre Mier, firman *el Plan de la Constitución Política de la Nación*, entre cuyos postulados se establecía que la nación mexicana es una república representativa y federal.

1833. Antonio López de Santa Anna ocupa la presidencia por primera vez, para dejar el cargo el 3 de junio del mismo año.

1834. El general Antonio López de Santa Anna ordena derogar todas las disposiciones reformistas de Valentín Gómez Farías, entre las que se encuentran la consolidación de la deuda pública y su amortización, supresión de las órdenes monásticas y de todas las leyes que autorizaban a la Iglesia a entender de negocios civiles, supresión de las leyes represivas de la prensa y consolidación de la libertad de expresión, fomento de la propiedad territorial, abolición de los privilegios eclesiásticos y del ejército, mejora de la instrucción (educación) de las clases populares y de los indígenas y cesantía del monopolio de la Iglesia en la enseñanza.

1854. El presidente Antonio López de Santa Anna promulga el *Código de Comercio de México*, que constituye el primer ordenamiento mexicano en materia mercantil.

1905. A instancias de don Justo Sierra, el presidente Porfirio Díaz crea la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya titularidad asume el propio Justo Sierra.

1961. El licenciado Adolfo López Mateos, presidente de la República, designa a la licenciada María Cristina Salmorán de Tamayo como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que la convierte en la primera mujer que obtuviera el rango de Ministra en el Máximo Órgano Jurisdiccional.

2016. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

2019. Se publica el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

Mayo 17

1593. La Real Audiencia de la Nueva España autoriza la integración de un tribunal de apelaciones.



1861. El diputado constituyente en 1856-1857, León Guzmán Montes de Oca, es nombrado por Benito Juárez secretario de Relaciones Exteriores. Durante su gestión reconstruyó las relaciones diplomáticas, especialmente con España y demás países europeos. Fue miembro de la Comisión Redactora de la *Constitución de 1857*, procurador general de la Nación, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla y, en 1867, al ocupar el cargo de gobernador interino del Estado de Guanajuato, expidió la *Ley de Administración de Justicia* –donde estableció la inamovilidad de los jueces, como garantía de independencia del Poder Judicial–, organizó los Tribunales y Juzgados del Fuero Común, e institucionalizó el Ministerio Público.

Mayo 18

1541. El virrey Antonio de Mendoza funda la ciudad de “Mehuacán” hoy Morelia, Michoacán, en el valle de Guayangareo. En dicha ciudad nacieron o vivieron algunas de las figuras más importantes de la independencia de México, tales como Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, Iturbide e Hidalgo.

1804. Se erigen nuevamente las Comandancias de Oriente y Occidente dependientes ambas del gobierno virreinal.

1822. Mediante un motín organizado por el propio Agustín de Iturbide, el sargento Pío Marcha y el coronel Epitafio Sánchez, apoyados por miembros de la soldadesca y del pueblo llano, se manifiestan en favor de la proclamación del primero como emperador de México.

1847. En el marco de la primera intervención norteamericana, el Congreso Extraordinario Constituyente aprueba el *Acta Constitutiva y de Reformas* a la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824, con lo cual se restablece el sistema federal como forma de gobierno, además de incorporar en el ámbito federal el juicio de amparo, como medio protector de las garantías individuales consagradas en el texto constitucional.

1858. La Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen, por iniciativa propia, erige a dicho territorio como Estado y nombra un gobernador.

1917. Es fusilado el profesor zapatista Otilio Montaña, quien con el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama fuera uno de los autores del Plan de Ayala. Su juicio había iniciado tres días antes y este día el Tribunal lo declara culpable. Firmó su sentencia, formuló una protesta y fue ejecutado por un pelotón de fusilamiento en Tlaltzapán, Morelos.

1994. Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 5, 7, 8, 33, 73, 74, 76, 77, 79, 88, 100, 113, 114, 182A, 197, 198, 199, 200, 201, 169, 272 y 287; se adicionan los incisos de los artículos 5,



7, 82, 105, 116 y 287 y se derogan algunos incisos de los artículos 7, 74, 75, 102, 113, 203 Y 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Mayo 19

1822. El Congreso en medio de una gran presión militar y popular, aprueba el nombramiento de Agustín de Iturbide como emperador de México.

1835. El presidente interino Miguel Barragán abandona el sistema federal e instituye el centralismo, el que se consolidaría con la expedición en este mismo año de las *Bases para la Nueva Constitución*, y las *Leyes Constitucionales* de 1836. Estos hechos serían causa de diversas rebeliones, la mutilación del territorio de Zacatecas, la independencia de Texas y la separación temporal de

1848. México cede Texas, Nuevo México y Alta California a cambio de 15 millones de pesos. En las negociaciones de paz, los Estados Unidos exigían el reconocimiento del río Bravo como límite de Texas, la venta de Nuevo México y ambas Californias, así como el derecho de libre tránsito por el Istmo de Tehuantepec. Con los Tratados de Guadalupe Hidalgo, México reconoció los límites exigidos y aceptó el pago de 15 millones de pesos por los territorios cedidos.

1849. Se aprueba la Ley de Elecciones de Ayuntamientos. En ella José Joaquín de Herrera, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber que mientras se da la ley para las elecciones de los ayuntamientos del Distrito y Territorios de la Federación, se harán esas elecciones con arreglo a la de 12 de julio de 1830, con la variación de que es uno de los requisitos para que los ciudadanos tengan voto activo en las elecciones primarias y secundarias que hayan llegado a la edad de veinte años

1857. Con el fin de secularizar la educación, se fijan las bases para el establecimiento de escuelas normales para profesores en el país, en las que se formarían docentes bajo el nuevo esquema.

1909. Se funda el Centro Antirreleccionista en la Ciudad de México; lo componen un grupo de liberales inconformes con el gobierno de Díaz. Integran la mesa directiva Emilio Vázquez Gómez como presidente y Francisco I. Madero como vicepresidente, asimismo, Luis Cabrera, Robles Domínguez y Patricio Leyva. Su ideario se resume así: "Sufragio efectivo. No reelección". Acuerdan hacer amplia propaganda para despertar y atraer la atención de la opinión pública acerca de sus derechos y obligaciones en materia electoral, así como el establecimiento de clubes antirreleccionistas en todos los estados, cuyos delegados integrarán una convención que formulará el programa que se comprometerán a cumplir los candidatos que la misma elija.



Mayo 20

1520. Mientras los mexica inician las ceremonias de su fiesta de Tozcatl o renacimiento de Tezcatlipoca, en el Templo Mayor de la Gran Tenochtitlan. Los españoles aprovechando el momento, se lanzan sobre ellos espada en mano, llevando a cabo la matanza en el Templo Mayor. Sus aliados totonacas y tlaxcaltecas los siguen en la matanza.

1544. Muere, en Torrejón de Velasco, España, el licenciado Nuño Beltrán de Guzmán, conquistador del Occidente de México, llamado Reino de Nueva Galicia en 1531 por Real Cédula de la reina Juana I de Castilla, que comprendía el actual territorio de Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y Colima. En 1527 ocupó el cargo de presidente de la Real Audiencia Gobernadora compuesta por cuatro oidores. En 1538 fue remitido a España como prisionero, acusado de graves cargos.

1794. Nace en el Municipio de Huichapan, actual Estado de Hidalgo, Pedro María Anaya, quien fuera nombrado por el Congreso presidente sustituto en 1847. Durante la invasión norteamericana defendió el convento de Churubusco, hasta verse obligado a rendirse. Ante el general Twiggs pronunció la frase que lo llenó de gloria: "Si hubiera parque no estaría usted aquí". Ocupó por segunda vez la presidencia en 1847. Se retiró del poder sin haber entregado fracción alguna del país al extranjero. Al momento de su muerte fungía como director general de Correos.

1811. Muere el insurgente Ignacio Aldama y González. Participó en las juntas de conspiración de Independencia en la ciudad de Querétaro. Iniciada la lucha, fue nombrado presidente del Ayuntamiento de San Miguel el Grande. Detenido y hecho prisionero en Monclova, Coahuila, fue juzgado y condenado a muerte. Al concluir la guerra de Independencia en 1821, su nombre fue inscrito con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados.

1826. Se promulga la primera *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, la cual dispuso que la Corte Suprema de Justicia quedara integrada por cinco Magistrados y un Fiscal.

1839. El general Antonio López de Santa Anna ocupa nuevamente la presidencia de la República, luego de que el Congreso concediera licenciar al presidente Anastasio Bustamante, con el fin de ponerse al mando del ejército y enfrentar al general guatemalteco Miguel Gutiérrez, que había invadido Chiapas.

1847. Antonio López de Santa Anna asume la presidencia del país y permanecerá en su cargo hasta el 15 de septiembre del mismo año.

1853. Al asumir nuevamente Santa Anna el poder y desconocer el *Acta Constitutiva y de Reformas* de 1847, con el fin de establecer el centralismo



y desaparecer el Distrito Federal, de acuerdo con la ordenanza provisional del Ayuntamiento de México del día 2 de este mes y año, el gobierno de la ciudad se entrega a un Ayuntamiento compuesto por un presidente, doce regidores y un síndico.

1886. El Congreso de la Unión expide la *Ley de Extranjería y Naturalización* –Ley Vallarta- la cual precisaría la igualdad de los nacionales y extranjeros en cuanto al goce de los derechos civiles y garantías individuales, al reglamentar los preceptos constitucionales de 1857.

1896. Se expide la nueva Ley de Responsabilidades, reglamentaria de los artículos 104 y 105 de la *Constitución de 1857*, la cual enumera como altos funcionarios federales a los diputados, los senadores, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y los secretarios de despacho, quienes eran responsables de los delitos comunes que cometieran durante el tiempo de sus respectivos encargos.

1914. Inician las *Conferencias de Niágara Falls*, Ontario, Canadá mediante las cuales, los embajadores de Argentina, Brasil y Chile, conocidos como el grupo ABC, mediarían entre los gobiernos de Woodrow Wilson y Victoriano Huerta, a fin de tratar de encontrar una posible resolución del conflicto generado entre ambos países, por la toma de Veracruz por parte de Estados Unidos de América, en abril de 1914.

1920. Entran a la Ciudad de México las fuerzas revolucionarias del Plan de Agua Prieta.

1942. Seis días después del ataque al buque petrolero Potrero del Llano, el Faja de Oro es hundido por submarinos alemanes; este hecho traería como consecuencia que México abandonara su neutralidad y entrara a la Segunda Guerra Mundial.

1979. El gobierno del presidente José López Portillo rompe relaciones diplomáticas con Nicaragua, la cual se encuentra bajo el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.

Mayo 21

1822. El Congreso proclama emperador de México a Agustín de Iturbide; su coronación fue el 21 de julio del mismo año. Con este hecho nacería el Primer Imperio Mexicano, durante el cual, se produciría la anexión de Centroamérica a nuestro país.

1823. Tras la abdicación de Agustín de Iturbide en el mes de marzo del mismo año, el Congreso acuerda que la nación adoptaría como forma de gobierno la República representativa, popular y federal.

1827. Se expide la Ley que reglamenta la elección de los miembros de la Corte Suprema, mediante la cual, el presidente de la República establecería el día en que las Legislaturas de los Estados debían elegir a



los Magistrados que habían de ocupar las vacantes del Alto Tribunal del País.

1847. Es jurada el *Acta Constitutiva y de Reformas* a la *Constitución de 1824*, donde se instituye el juicio de amparo en el ámbito federal, a iniciativa de Mariano Otero.

1847. El Congreso Nacional decreta que Aguascalientes se reintegre como partido al Estado de Zacatecas.

1854. Muere el entonces director general de Correos, Pedro María Anaya, defensor del Convento de Churubusco durante la invasión norteamericana y presidente interino de la República Mexicana en dos ocasiones.

1867. El presidente Benito Juárez autoriza al general Mariano Escobedo para que se nombre fiscal a fin de iniciar el proceso contra Maximiliano y los generales Miramón y Mejía conforme a la ley del 25 de enero de 1862.

1870. Es promulgada la primera Constitución del Estado de Hidalgo.

1895. Nace en Jiquilpan, Michoacán, el militar y político, presidente de México de 1934 a 1940, Lázaro Cárdenas del Río, durante cuyo mandato nacionalizó el petróleo.

1911. En el edificio de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez se firma el Pacto de Ciudad Juárez, el cual haría cesar las hostilidades iniciadas durante la primera parte de la Revolución Mexicana, encabezada por Francisco Y. Madero. Como resultado, renuncia Porfirio Díaz, mientras que Francisco León de la Barra asume el cargo de presidente provisional, desde el cual le correspondería convocar a nuevas elecciones.

1920. En la ranchería de Tlaxcalantongo, Puebla, entre la una y dos de la mañana, es asesinado Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista y presidente de México de 1917 a 1920. Sus restos descansan en el Monumento a la Revolución. Este día, por Decreto presidencial del 14 de abril de 1943, la Bandera Nacional se iza a media asta en los edificios públicos.

1951. Se instalan los primeros Tribunales Colegiados de Circuito en las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Veracruz.

Mayo 22

1521. Hernán Cortés inicia el sitio a México Tenochtitlan.

1783. Con el fin de incrementar la recaudación fiscal, el rey Carlos III de España expide en Aranjuez las Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España; en estas disposiciones se establece que las minas son propiedad de la Corona.



1824. El Congreso Constituyente decreta este día la erección del Estado libre y soberano de Durango como parte de la Federación, cuya primera constitución política se sancionaría el 10 de septiembre de 1825.

1834. Se expide la *Ley de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito*, que complementa la ley de 20 de mayo de 1826. Ambas leyes se encargaron de regular el funcionamiento de los tribunales federales.

1856. Nace en Ocozocoautla, Chiapas, Emilio Rabasa Estebanell; impartió la cátedra de Derecho Constitucional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; fundó la Escuela Libre de Derecho, en la que se desempeñó como rector. Fue uno de los más importantes constitucionalistas del país. Entre otros cargos, se desempeñó como gobernador del Estado de Chiapas y senador de la República. Entre sus obras se encuentran: "El artículo 14", "Estudio constitucional", "La constitución y la dictadura".

1900. Es reformado el artículo 91 de la *Constitución de 1857*, para disponer que el Alto Tribunal se integrara con quince Ministros; se sustrajo al fiscal y al Procurador General del ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se sujetó al segundo al Poder Ejecutivo Federal. Se emplea por primera vez la expresión "Ministerio Público" en el texto constitucional.

1902. Muere en la Ciudad de México el general Mariano Escobedo, quien fuera político de ideas liberales, gobernador de San Luis Potosí y de Nuevo León, senador y ministro de Guerra durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

1909. Francisco Y Madero organiza el Partido Antirreleccionista con el fin de evitar una nueva reelección de Porfirio Díaz Mori.

1912. El presidente Francisco Y. Madero expide el decreto de Reformas a la *Ley Electoral* del 19 de diciembre de 1911, en la que establece que las próximas elecciones ordinarias de diputados y senadores al Congreso de la Unión serían directas y se celebrarían el 30 de junio; al mismo tiempo se haría la designación de electores para Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1916. Durante el gobierno de Venustiano Carranza, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirige al secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Woodrow Wilson, una nota diplomática, en la que concluye que si las tropas americanas que habían invadido nuestro territorio a causa de la expedición de Francisco Villa a Columbus no se retiraban, México no tendría más recurso que defender su territorio con las armas. Wilson propuso iniciar negociaciones; a su juicio, la retirada no podía hacerse en forma inmediata, sino paulatinamente, siempre y cuando cesaran los ataques de los rebeldes a sus ciudadanos y propiedades; con esta medida, pretendía que Carranza aceptara paralizar las reformas legislativas constitucionalistas que perjudicaban los intereses norteamericanos. Ante esto, Carranza ordenaría a su ejército que hiciera



frente con las armas a cualquier otro destacamento que pretendiera entrar al país.

1942. El presidente de México general de división Manuel Ávila Camacho como consecuencia del hundimiento de los barcos mexicanos *Potrero del Llano* y *Faja de Oro*, pide a las Cámaras que declaren el estado de guerra con las naciones de Alemania, Italia y Japón.

1984. Los presidentes de México, Miguel de la Madrid, de Argentina, Raúl Alfonsín, la primera Ministra de la India, Indira Gandhi, de Tanzania, Julius Nyerere, el primer Ministro sueco, Olaf Palme y el primer ministro de Grecia, Andreas Papandreu, firman una declaración conjunta en la cual alertan sobre los riesgos implícitos de la carrera armamentista. A partir de esta fecha, el llamado Grupo de los Seis demandaría a los Estados Unidos, la URSS, Gran Bretaña, Francia y China la suspensión de los ensayos, la producción, el emplazamiento de armas nucleares, además de implementar un programa permanente de reducción de armas que condujera al desarme general y completo, que a su vez garantizara la transferencia de los recursos de la carrera armamentista al desarrollo, tanto económico como social.